

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
"TRANSPORTES PEÑA ZURITA S. A. "**

Se comunica al público que la Compañía " **TRANSPORTES PEÑA ZURITA S. A.** ", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón La Troncal el 11 de Octubre de 1996. Una vez que se han cumplido los requerimientos legales, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96-3-1-1-312 de 13 NOV. 1996 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón La Troncal bajo el No. 10 el 21 de Noviembre de 1996.

1.- DOMICILIO : Cantón La Troncal, provincia de Cañar.

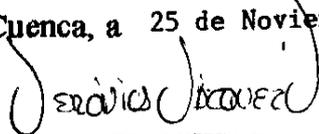
2.- DURACION : 30 años, a partir de la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil.

3.- CAPITAL : El capital suscrito es de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en 6.000 acciones ordinarias de UN MIL sucres cada una.

4.- OBJETO : "... la prestación de servicio público de transporte, mediante el sistema camionetas, sea de pasajeros o de carga, en carreteras dentro y fuera de Cantón y de la Provincia, conforme a las autorizaciones que reciba de los competentes organismos de tránsito y transporte terrestre. Además la importación y comercialización de vehículos, repuestos, accesorios de vehículos, lubricantes; y, en general, todo acto o contrato civil y mercantil, permitido por la Ley y relacionado con el objeto social principal."

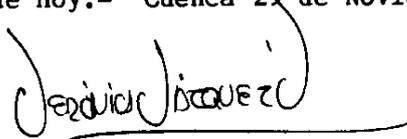
5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL : La compañía será administrada por el Directorio, por el Presidente y por el Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Cuenca, a 25 de Noviembre de 1996.


Dra. Verónica Vázquez López,
SECRETARIA ABOGADA

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario/..

en el diario El Mercurio que se edita en esta ciudad el día
de hoy.- Cuenca 29 de Noviembre de 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Verónica Vázquez López', with a horizontal line underneath it.

Dra. Verónica Vázquez López,
SECRETARIA ABOGADA